



MENDOZA, **20 OCT. 2017**

VISTO:

El Expediente CUY:0005177/2017, donde la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales solicita, mediante Resolución N° 221/2017-C.D., autorización para convocar a concurso para cubrir, con carácter efectivo, un cargo de Profesor Titular, con dedicación semiexclusiva, en la cátedra "Doctrinas e Ideas Políticas I", de la carrera de Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública de la citada Facultad, como así también la ratificación de la Comisión Asesora, y

CONSIDERANDO:

Que el régimen de designación por concurso de los profesores titulares, asociados y adjuntos efectivos de las Unidades Académicas de la Universidad, está reglamentado por la Ordenanza N° 23/2010-C.S. y su modificatoria N° 39/2010-C.S.

Que en las presentes actuaciones han sido satisfechas las condiciones establecidas por la mencionada normativa.

Que la Dirección General de Presupuesto del Rectorado informa que existe disponibilidad presupuestaria para dar curso a lo solicitado.

Que analizadas las presentes actuaciones por la Comisión de Docencia y Concursos, la misma aconseja acceder a lo solicitado.

Por ello, atento a lo expuesto, teniendo en cuenta lo dispuesto por los Artículos 4° y 17 del Anexo I de la Ordenanza N° 23/2010-C.S., lo dictaminado por la Comisión de Docencia y Concursos y lo aprobado por este Cuerpo en sesión del 4 de octubre de 2017,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales a convocar a concurso para cubrir, con carácter efectivo, UN (1) cargo de Profesor Titular, con dedicación semiexclusiva, en la cátedra "Doctrinas e Ideas Políticas I", de la carrera de Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública de la citada Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Ratificar la integración de la Comisión Asesora encargada de entender en el referido concurso, de acuerdo con la nómina establecida en la Resolución N° 221/2017-C.D. de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales:

MIEMBROS TITULARES:

Lic. Rodolfo Jorge JUAREZ DIEZ	Universidad Nacional de Cuyo
Lic. Carlos Diego MARTÍNEZ CINCA	Universidad Nacional de Cuyo
Dr. Leonardo Daniel EIFF	Universidad de Buenos Aires

MIEMBROS SUPLENTE:

Dr. Julio Leónidas AGUIRRE	Universidad Nacional de Cuyo
Dra. Eugenia Rosa Ana MOLINA	Universidad Nacional de Cuyo
Lic. Oscar Pedro RIVERO VIVES	Universidad Nacional de San Juan

ARTÍCULO 3°.- Comunicarse e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Superior.



Prof. Esp. Adriana Ayo GARCÍA
Secretaría Académica
Universidad Nacional de Cuyo

Ing. Agr. Daniel Ricardo PIZZI
Rector
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° **1130**

yc
FCPyS- doc (concursos)